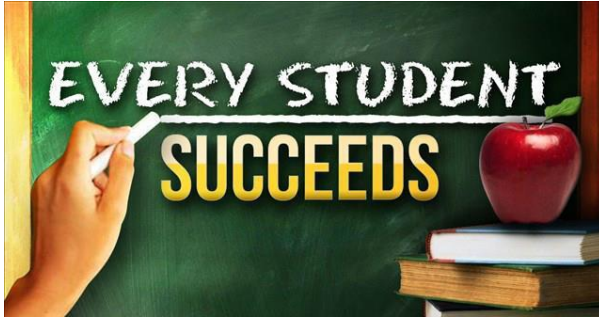




Distrito Escolar Unificado de Peoria

Notificación de la Escuela de Título I 2024 - 2025

Existen veinte escuelas primarias y cuatro preparatorias en el Distrito Escolar Unificado de Peoria que se benefician de fondos federales suplementarios disponibles a través del Título I de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria*. Las escuelas que reciben fondos del Título I incluyen: Alta Loma, Canyon, Cheyenne, Copperwood, Cotton Boll, Country Meadows, Desert Palms, Desert Valley, Foothills, Heritage, Ira A. Murphy, Kachina, Marshall Ranch, Peoria, Pioneer, Sahuaro Ranch, Santa Fe, Skyview, Sundance, Sun Valley, Cactus High, Ironwood High, Peoria High y Raymond S. Kellis High. Las escuelas utilizan los fondos para proporcionar servicios de Título I que complementan otros servicios y programas proporcionados por el Distrito Escolar de Peoria para aumentar el éxito académico.

Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA)

La ESSA:

- Es la ley federal que permite al gobierno de los EE.UU. apoyar los objetivos educativos tanto nacionales como locales con subvenciones y otros recursos.
- Amplía el acceso a un preescolar de alta calidad.
- Devuelve a los estados el poder de identificar las escuelas que necesitan más ayuda.
- Permite a los estados determinar cómo medir el éxito de los estudiantes y la escuela.
- Apoya los estándares de preparación universitaria y profesional.
- Reemplaza la Ley que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB)
- La ESSA es también la tercera iteración o extensión de la [Ley de Educación Primaria y Secundaria](https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/STATUTE-79/pdf/STATUTE-79-Pg27.pdf) <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/STATUTE-79/pdf/STATUTE-79-Pg27.pdf> de 1965.



¿Qué hay en la ESSA para los padres?

Lo más importante que debe saber es que los requisitos principales de los distritos y las escuelas para involucrar a los padres y las familias son los mismos en la nueva ley, e incluyen:

Cada escuela del Título I del PUSD debe ofrecer programas y actividades para involucrar a los padres y miembros de la familia, y buscar una consulta significativa con los padres.

- Desarrollar con los padres una política escrita de participación de los padres y la familia.
- Desarrollar la capacidad de las escuelas para involucrar a las familias.
- Evaluar su política y prácticas de participación familiar, con aportes significativos de las familias.
- Involucrar a las familias en las actividades de las escuelas de Título I.
- Reservar **por lo menos** el 1% de sus fondos del Título I para apoyar las actividades de participación de los padres y la familia, involucrando a los padres en la decisión de cómo usar estos fondos.
- Desarrollar con los padres una política escrita, acordada por los padres, que describa cómo la escuela ejecutará las actividades que requieren participación familiar.
- Realizar una reunión anual, para las familias, para explicar el programa y los derechos de los padres a participar y ofrecer otras reuniones, en horarios flexibles.
- Desarrollar un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, los estudiantes y el personal de la escuela compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes, y que describa cómo se comunicarán los padres y los maestros.

Las escuelas del PUSD y del Título I deben desarrollar la capacidad de participación al:

- Ofrecer ayuda a los padres para que comprendan el sistema educativo y los estándares estatales y cómo apoyar los logros de sus hijos.
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos.
- Educar a los maestros y otro personal de la escuela, incluyendo los líderes escolares, sobre cómo involucrar a las familias de manera efectiva.
- Coordinar con otros programas federales y estatales, incluyendo los programas preescolares.
- Proporcionar información a los padres en un formato e idioma que puedan entender.
- Ofrecer el apoyo razonable que los padres puedan solicitar.

Si usted está interesado en participar en la planificación y evaluación del programa Título I en su escuela, por favor envíe su nombre al maestro(a) de su hijo(a) o al director(a).